

FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2010

MINISTERIO	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	PARTIDA	12
SERVICIO	DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	CAPÍTULO	02

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2006	Efectivo 2007	Efectivo 2008	Efectivo a Junio 2009	Estimación 2012	Meta 2010	Ponderación	Medios de Verificación	Su-pues-tos	No-tas
•Institucional	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>1 Porcentaje de meses del año en que se envían los informes de ejecución presupuestaria a DIPRES, dentro de los 8 primeros días.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	(N° de meses en que se despachan los informes de ejecución presupuestaria, dentro de los 8 primeros días/12)*100	0 %	92 % (11/12)*100	92 % (11/12)*100	42 % (5/12)*100	0 %	92 % (11/12)*100	20%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Certificado emitido por el Sistema de Plataforma SIGFE: "Seguimiento de Procesos", por la recepción de los informes.</p>	1	
•Servicio de pago a contratistas y proveedores	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>2 Porcentaje de pago a Contratistas y Proveedores, en un plazo máximo de 7 días corridos.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	(N° de pagos efectuados a contratistas y proveedores en plazo máximo de 7 días corridos/N° total de pagos efectuados a contratistas y proveedores)*100	N.C.	97 % (22283/22980)*100	94 % (17808/19027)*100	90 % (8790/9782)*100	93 % (21371/22980)*100	94 % (17808/19027)*100	30%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Informe mensual SICOFC: Control Tiempos de Pagos a Contratistas y Proveedores.</p> <p><u>Base de Datos/Software</u> JIRA</p>	2	
•Servicio de Información presupuestaria, contable, financiera y de remuneraciones	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>3 Porcentaje de meses del año en que se envían los Informes de Gestión a los Directores de Servicios,</p>	(N° de meses en que se despachan los Informes de Gestión dentro de los 6 primeros días	N.C.	92 % (11/12)*100	0 % (0/0)*100	42 % (5/12)*100	92 % (11/12)*100	92 % (11/12)*100	20%	<p><u>Formularios/Fichas</u></p> <p>1. Copia de Oficios en que se efectúa el despacho a los Servicios</p>	3	

	dentro de los 6 primeros días hábiles del mes. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	hábiles del mes /12)*100									Formularios/Fichas 2. Copia de correspondencia interna del Sistema de Seguimiento de Documentos. Base de Datos/Software JIRA		
•Servicio de pago de las remuneraciones	<u>Eficacia/Productos</u> 4 Porcentaje de meses con corte documentario antes de efectuar el proceso de pago de remuneraciones. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(N° meses con proceso efectuado dentro del tiempo máximo de 5 días hábiles/N° meses del año)*100	100 % (12/12)*100	100 % (12/12)*100	100 % (12/12)*100	50 % (6/12)*100	100 % (12/12)*100	100 % (12/12)*100	30%	Reportes/Informes Calendario Consolidado Proceso de Remuneraciones, mensual. Base de Datos/Software JIRA Reportes/Informes	4		

Notas:

Supuesto Meta:

1 La meta año 2010 igual a 92% (11 de 12 meses) se establece considerando posibles caídas del sistema informático ministerial. Se estima que en un mes no se pueda cumplir el plazo, dado que el servidor se encuentra en la Subdirección de Informática Ministerial -organismo externo a la Dirección de Contabilidad y Finanzas- cuyos estándares de servicio no se encuentran claramente establecidos.

2 La meta se cumple si el sistema informático, cuyo servidor se encuentra en la Subdirección de Informática y Telecomunicaciones ministerial, no presenta problemas de funcionalidad; y si, además, la Tesorería General de la República pone a disposición los recursos financieros oportunamente.

3 La meta se cumple si el sistema informático, cuyo servidor se encuentra en la Subdirección de Informática y Telecomunicaciones ministerial, no presenta problemas de funcionalidad.

4 Se fijó la meta de efectuar el proceso de pago de remuneraciones en 5 días hábiles en el 100% de los meses del año, considerando que se mantendrá en producción el sistema vigente, que es administrado por la DCyF, en lo operativo y en lo informático. La implementación del nuevo Sistema de Remuneraciones (SIREM), puede presentar fallas, debido a que se alimentará de datos de

otros sistemas como el de Recursos Humanos, SICOF y Bienestar. Por otra parte el nuevo Sistema de Remuneraciones, se encuentra en un Servidor en Plataforma Web que se encuentra en el datacenter de la Subdirección de Informática Ministerial, por tanto ya no será operado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas, lo que significa depender de otro Servicio MOP y de sus niveles de servicio.